



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 23 de octubre de 2001 - Número 748 - Página 4359

## SUMARIO

Página

### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

#### **4.1. INTERPELACIONES**

##### **Escritos iniciales**

- Criterios para la aplicación del Plan Territorial de Emergencias de Cantabria. Nº 85, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4360  
[41.31.001.085]
- Criterios respecto al proyecto Ris. Nº 86, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4360  
[41.03.019.086]
- Criterios para evitar la reducción de plantillas en las empresas industriales. Nº 87, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4361  
[41.03.20.087]
- Criterios para dotar presupuestariamente actuaciones específicas para el desarrollo de Campoo. Nº 88, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4362  
[41.03.021.088]
- Criterios para equiparar los datos de penetración de Internet en los hogares cántabros a las Comunidades Autónomas más desarrolladas en esta materia. Nº 89, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4362  
[41.03.022.089]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA. (Nº 85)

[41.31.001.085]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 85, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para la aplicación del Plan Territorial de Emergencias de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.31.001.085]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Existen numerosos edificios, locales y espacios públicos y privados que deben acogerse a la normativa del Plan Territorial de Emergencias de Cantabria, que entró en vigor el mes de diciembre de 1999.

Según reconoce el propio Gobierno Regional,

en abril de 2001, solamente han sido informados favorablemente por la Comisión Regional de Protección Civil, los planes de autoprotección del Aeropuerto de Parayas y del Estadio de Fútbol de El Sardinero.

Con posterioridad, en sesión plenaria del Parlamento de 24 de septiembre de 2001, se debatió la Proposición no de ley nº 93, relativa a Planes de autoprotección en Centros Docentes, donde quedó de manifiesto que ningún centro docente dispone de un Plan de Autoprotección actualizado ni redactado, a través de la Consejería de Educación, en los de titularidad pública regional o de los Ayuntamientos en los supuestos de titularidad local.

Por lo que se formula la siguiente interpelación

Criterios que está empleando el Gobierno Regional, para la aplicación del Plan Territorial de Emergencias de Cantabria en el apartado 1.6.7. Planes de autoprotección, tanto en el ámbito de aplicación propio como en los sectores privados afectados por mencionado Plan.

En Santander, a 11 de octubre de 2001.

Fdo: Tomás Rivero Herrero. Diputado Grupo PSOE-Progresistas".

-----

CRITERIOS RESPECTO AL PROYECTO RIS. (Nº 86)

[41.03.019.086]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 86, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios respecto al proyecto Ris.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.03.019.086]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico ha anunciado públicamente la inminente presentación del proyecto RIS para Cantabria. Según se desprende de las manifestaciones del Consejero, este proyecto contiene la estrategia regional de I+D+I que sustituirá al Plan Industrial y Tecnológico, cuya vigencia finaliza este año.

El citado Plan Industrial y Tecnológico no fue discutido en sede parlamentaria, negando a los grupos parlamentarios la oportunidad de fijar su posición al respecto. Con la finalidad de impedir que se produzca la misma situación, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto al proyecto RIS.

En Santander, a 16 de octubre de 2001.

Fdo: Martín Berriolope. Diputado PSOE-Progresistas"

-----

CRITERIOS PARA EVITAR LA REDUCCIÓN DE PLANTILLAS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES. (Nº 87)

[41.03.020.087]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la

interpelación, Nº 87, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para evitar la reducción de plantillas en las empresas industriales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.03.020.087]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de diferentes situaciones, en los últimos tiempos aparecen toda una serie de recortes de plantilla en empresas clave de la región. Si bien es cierto que hasta ahora esos recortes se están produciendo con bajas no traumáticas, en el caso de los trabajadores fijos, también lo es la caída del empleo temporal como fórmula habitual de amortización de empleos.

Distintas estimaciones sitúan en más de 800 el número de empleos que se han perdido en los últimos meses en las empresas industriales cántabras, por lo que se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para evitar la reducción de plantillas en las empresas industriales de la región.

En Santander, a 16 de octubre de 2001

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Diputado PSOE-Progresistas".

-----

CRITERIOS PARA DOTAR PRESUPUESTARIAMENTE ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE CAMPOO.(Nº 88)

[41.03.021.088]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 88, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para dotar presupuestariamente actuaciones específicas para el desarrollo de Campoo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.03.021.088]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los medios de comunicación se ha dado a conocer la firma de un Plan Estratégico para el desarrollo de Campoo. En las informaciones aparecidas no se concretan las cantidades económicas, ni las actuaciones singulares que conlleva el citado plan.

Por ello se presente la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para dotar presupuestariamente actuaciones específicas para el desarrollo de Campoo.

En Santander a 16 de octubre de 2001.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Diputado PSOE-Progresistas"

-----

CRITERIOS PARA EQUIPARAR LOS DATOS DE PENETRACIÓN DE INTERNET EN LOS HOGARES CÁNTABROS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS MÁS DESARROLLADAS EN ESTA MATERIA. (Nº 89)

[41.03.022.089]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 89, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para equiparar los datos de penetración de Internet en los hogares cántabros a las Comunidades Autónomas más desarrolladas en esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.03.022.089]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presente la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Informe Anual para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España "e-España2001", editado por la Fundación Retevisión, Cantabria sigue apareciendo en la cola de las estadísticas sobre penetración de Internet en los hogares.

En diferentes ocasiones el G.P. PSOE-Progresistas han propuesto iniciativas para que se adopten medidas superadoras de esta situación, siendo rechazadas en todas las ocasiones por los grupos que sustentan el Gobierno, por lo que se

formula la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para equiparar los datos de penetración de Internet en los hogares cántabros a las Comunidades Autónomas más desarrolladas en esta materia.

En Santander, a 16 de octubre de 2001.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Diputado  
PSOE-Progresistas"

\*\*\*\*\*